

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0300-1505-2025

PARA: **TOMÁS FERNÁNDEZ**  
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE:   
**GRACIELA PALACIOS S.**

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.



ASUNTO: Consulta sobre Reserva Hidrológica Cuenca del Río Santa María.

FECHA: 15 de mayo de 2025.

En atención al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental denominado “**PARITA SUN PARK**”, categoría II, promovido por la sociedad **ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.**, el cual adjunta la Resolución No. DAPB-235-2023 del 24 de julio de 2023; el proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera, dentro de los límites del SINAP, Reserva Hidrológica del río Santa María. Sin embargo, en atención a la Ley 436 del 13 de junio de 2024, “*Que reforma la Ley 339 de 2022, que declara patrimonio natural nacional y área de protección hídrica a la cuenca del río Santa María, y dicta otras disposiciones*”, solicitamos conocer su criterio técnico referente a la vigencia de la resolución con respecto a lo establecido en la Ley.

Se adjunta:

- Viabilidad ambiental del proyecto bajo Resolución No. DAPB-235-2023 del 24 de julio de 2023.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-073-2024.**

GPS/IR/jds/yyy

*Darysoly Lasso*  
16-5-2025  
1:15 pm